



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

489-95

SALTA, 27 de Noviembre de 1.995.  
Expediente No 12.148/91.

VISTO:

El Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Tucumán, a través de la Facultad de Medicina, la Universidad Nacional de Salta, mediante la Facultad de Ciencias de la Salud y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que en la cláusula quinta, se establece que cada Universidad nombrará un Coordinador a fin de facilitar la ejecución del Convenio;

Que para dar cumplimiento a lo establecido se nombró a la Dra. Emma MOLINA DE RASPI, (Profesora Regular Adjunta, de la cátedra Fisiopatología de la Carrera de Nutrición) como Coordinadora;

Que en consecuencia se debe emitir el acto administrativo que avale desde el inicio de sus funciones, la actuación de la mencionada Docente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por designada a partir del 04 de Diciembre de 1.994 a la Dra. Emma MOLINA DE RASPI, Profesora Regular Adjunta de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Coordinadora del Convenio suscrito por la Universidad Nacional de Tucumán, a través de la Facultad de Medicina, la Universidad Nacional de Salta, mediante la Facultad de Ciencias de la Salud y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

*Due*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> 489-95

SALTA, 27 de Noviembre de 1.995.  
Expediente N<sup>o</sup> 12.148/91

ARTICULO 2<sup>o</sup>. - Convalidar, desde el inicio de las Funciones encomendadas, todas las actividades desarrolladas por la Dra. Ema MOLINA DE RASPI, realizadas en el marco del mencionado Convenio.

ARTICULO 3<sup>o</sup>. - Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

mRjA. A.
APA

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO